*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.-

Autos y Vistos:

En atención a que se ha deslizado un error involuntario en la resolución de fs. 268/269, se aclara que en la parte resolutiva donde se expresa "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 1", debe decir "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 9".

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI